

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

12693

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 12693:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de marzo de 2012

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

## LINDEROS REGISTRALES:

Lote para AREA DE PARTICIPACION MUNICIPAL, ubicado en el sector Jimbitono de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- Con el lote A1 de Segundo Manuel Tene Guamán en veinte y cinco metros;

Sur.- Con la entrada vecinal en siete metros y en dos metros y con el lote "A5-2J" en veinte metros;

Este.- Con el lote "A5-2A" en treinta y seis metros y con la entrada vecinal en catorce metros y en diecisiete metros con cuarenta centímetros; y,

Oeste.- Con el lote A5-1 de Edwin Ramiro Sarmiento Rivera en sesenta y siete metros con cuarenta centímetros.

Área total: 1500,00 metros cuadrados.

## **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Liquidación de Sociedad Conyugal	66	28/02/1995	41
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	3	18/01/2008	8
Propiedades	Compraventa	76	28/01/2008	76
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	119	30/10/2009	304
Propiedades	Compraventa	917	20/11/2009	927
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	22	21/03/2012	34
Propiedades	Transferencia de Dominio	321	21/03/2012	322

# **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

# REGISTRO DE PROPIEDADES

# 1 / 4 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 51

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de febrero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Predios que quedan a favor del señor Segundo Tene Guamán: finca denominada Ebenecer de aproximadamente 150 hectáreas, propiedad denominada Paufiyacu de una superficie aproximada de 64 hectáreas, Lote ubicado en la calle Bolivar y Soasti de 742 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas.

Norte: Termina en vértice;

Sur: Con el señor Leonardo Arevalo en 21.20 metros;

Este: Con la calle Remigio Madero en 254.14 metros;y,

Oeste: Con el lote de la señora Mercedes Jaramillo en 31.06 metros, en 19.94 metros, en 40.65 metros, en 22.18 metros, en 32.81 metros, en 18.19 metros, en 18.33 metros, en 21.16 metros y en 39.25 metros.

Area total: 2.703,40 metros cuadrados.

Predios que quedan a favor de la señora Blanca Elvia Noguera: lote de 446 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados ubicado en la calle Domingo Comín y Amazonas, y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas, dentro de los siguientes linderos:

Lote de terreno No. 2, denominada Jimbitono, parroquia General Proaño, cantón Morona.

NORTE: Patrocinio Chacha.

SUR: Con el río Lupique en una parte y Remigio Chacha en otra.

ESTE: Con Pedro Rivadeneira y Clementina Ramírez.

OESTE: Con el lote número uno de Manuel Tene.

DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

1).- 60.285 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona

2).- 3 hectáreas a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 1

de 6

- 3).- 5.225 metros cuadrados a favor de la Escuela de Práctica Docente General Quisquis
- 4).- 20.000 metros cuadrados a favor del Dr. César Remache Chica
- 5).- 20.015,73 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona
- 6).- 2 hectáreas a favor de Chacha Vinza Maria Dolores.
- 7).- Parcela A5 de 20.000,00 metros cuadrados a favor de Marcia Viviana Sarmiento Rivera.
- 8).- Parcela A7 de 10.000,00 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.
- 9).- Lote Nro. 14 de 7.258,92 metros cuadrados a favor de Luis Jurado Segarra.
- 10).- Lote Nro. 3 de 22.486,05 metros cuadrados a favor de Alcides Chuva Buele.
- 11).- Lote Nro. 2 de 8.778,59 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitan Sanaitan.
- 12).- Lote Nro. 9 de 10.090,74 metros cuadrados a favor de María Carmelina Chacha Vinza.
- 13).- Lote Nro. 12 de 4.777,11 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 14).- Lote Nro. 13 de 4.128,30 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 15).- Lote Nro. 7 de 10.663,63 metros cuadrados a favor de Laura Dorinda Jara Siguenza.
- 16).- Lote Nro. 6 de 16.181,63 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 17).- Lote Nro. 11 de 10.000 metros cuadrados a favor de Juan Mario Contreras Mosquera.
- 18).- Lote Nro. 5 de 20.000 metros cuadrados a favor de Blanca Filomena Lozano Galarza.
- 19).- Lote Nro. 8 de 8.976,41 metros cuadrados a favor de Fabian Geovanny Chacha Chacha.
- 20).- Lote No. 15 de 8.233,59 metros cuadrados a favor de Sadia Mariela Rodríguez Jaramillo.
- 21).- Lote Nro. 4 de 9.873,26 metros cuadrados a favor de Julio Gonzalo Chacha Chacha.
- 22).- Lote 1C de 158.008,36 metros cuadrados a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro.
- 23).- Lote 1A de 44.099,82 metros cuadrados a favor de Julio Adolfo López Moreno
- 24).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.365,18 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Fabiola Andino Ramos.
- 25).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.000 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 26).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.365.98 metros cuadrados a favor de Nuvia Azalia Chiriapa Andino.
- 27).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Doris Amparito Rivadeneira Jaramillo.
- 28).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B8 de 12.259,36 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Germania Morocho Riera.
- 29).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B6 de 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor deTanya Vanesa Salas Morocho.
- 30).- Lote Nro.3 de 1585.89 metros cuadrados a favor de Rodriguez Andres Vicenre Raul

#### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE PAUFIYACU DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

- 1).- 15.592,99 metros cuadrados a favor del I. Municipio del cantón Morona.
- 2).- Lote signado con el Nro. 18 de 28.403,16 m2. y el lote Nro. 20 de 18.188,95 m2 (Particiapción Municipal ) a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 3).- Lote 5 de 8.124,27 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 4).- Lote 6 de 9.626,33 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 5).- Lote 16A de 63.484,21 metros cuadrados a favor de Richard Javier Tene Cárdenas.
- 6).- Lote22 de 29588.02 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 7).- Lote 16C de 16.947,13 metros cuadrados a favor de Anita del Rocío Cardenas Tapia.
- 8).- Lote 1 de 723,62 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 9).- Lote Nro. 10 de 13.053,02 metros cuadrados a favor de Sandra Margot Tene Noguera. 10).- Lote Nro 3 de 604.23 metros cuadrados a favor de Franklin Alejandro Galarza Guzmán.
- 11).- Lote 8 de 659,94 metros cuadrados a favor de Germán Anibal Gallardo Vallejo.

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO DE LA CALLE SOASTI Y BOLÍVAR DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

1).- 742,25 metros cuadrados a favdor de Richard Javier Tene Cárdenas.

# DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE BLANCA ELVIA NOGUERA MADERO:

- 1).- 32,57 hectáreas a favor de Manuel Rosario Uzhca García.
- 2).- 3 hectáreas a favor de Segundo Tomás Barba.
- 3).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 4).- 25 hetáreas a favor de Misión Salesiana de Oriente.
- 5).- 11,63 hectáreas a favor de Milton Iván Rodríguez Espinoza.
- 6).- 10.704 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitán.
- 7).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 8).- 4 hectáreas con 6.666 metros cuadrados a favor de la Iglesia Cristiana Evangélica Columna de Verdad.(remanente)
- 9).- El lote 12 de 4053.46 metros cuadrados a favor de la Fundación León de Juda Macas.
- 10.- El lote 7 de 915.77 metros cuadrados a favor de Gallardo Vallejo German Anibal

NOTA: Mediante acta de amojonamiento, luego de las desmembraciones realizadas, el predio se limita a una cabida de 4,9826 hectáreas, que contiene un área de afección vial de 3.160 metros cuadrados, un área de protección ecológica de 1.846 metros cuadrados con un área útil de 4,3820 hectáreas; y, mediante rectificación del acta de amojonamiento, se rectifica el área útil, debiendo decir: 4,4820 hectáreas.

## SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 367, 505, 969, 3479, 3870

REVISADO 2014.

**REVISADO 2015** 

REVISADO 2016

REVISADO 2017

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 2 de 6

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	14-00089635	Noguera Madero Blanca Elvia	Casado	Morona
Propietario	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	Casado	Morona

final:

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio i
Propiedades	222	14-dic-1982	118	118
Propiedades	62	24-mar-1982	33	33
Propiedades	190	26-abr-1994	122	122

## 2 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : viernes, 18 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 92

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 2008

## Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por el Ilustre Municipio del cantón Morona mediante Resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y Resolución No. 565-RM-CM-07 de fecha 20 de diciembre del 2007.

Parcela A1 de 746.787.60 metros cuadrados.

Parcela A2 de 10.000,00 metros cuadrados.

Parcela A3 de 5.000,34 metros cuadrados.

Parcela A4 de 7.032,25 metros cuadrados.

Parcela A5 de 20.000,00 metros cuadrados.

Parcela A6 de 30.000.00 metros cuadrados.

Parcela A7 de 10.000,00 metros cuadrados.

Parcela A8 de 209,75 metros cuadrados.

Parcela A9 de 10.111,49 metros cuadrados.

Área en vías de 5.332,84 metros cuadrados

Area total: 844.474,27 metros cuadrados

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
Propietario	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	(Ninguno)	Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	66	28-feb-1995	41	51

# 3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 76 - Folio Final: 76

Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2008

# Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

# a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con la letra A5, ubicado en el sector Jimbitono, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área Total: 20.000.00 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote A5-1 de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Edwin Ramiro Sarmiento Rivera.

2).- Lote A5-2 de 10.000 metros cuadrados a favor de Lenin de Janon Chacha Chacha.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00365696	Sarmiento Rivera Marcia Viviana	Soltero	Morona
Vendedor	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	Casado(*)	Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	66	28-feb-1995	41	51
Urbanizaciones y Subdivisiones	3	18-ene-2008	8	10

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 3 de 6

# 4 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: viernes, 30 de octubre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 304 - Folio Final: 304

Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio: 1.761

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de octubre de 2009

## Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 07-DPU-08 y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y mediante resolución municipal No. 097-RM-CM-08 de fecha 26 de febrero de 2008. SUBDIVISIÓN:

Lote A5-1 de una superficie de 10.000 metros cuadrados (trasferido).

Lote A5-2 de una superficie de 10.000 metros cuadrados.

Área total: 20.000 metros cuadrados.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00365696
 Sarmiento Rivera Marcia Viviana
 Soltero
 Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 76 28-ene-2008 76 76

# 5 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de noviembre de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 927 - Folio Final: 927

Número de Inscripción: 917 Número de Repertorio: 1.907

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

### Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Lote A5-2, ubicado en el sector Jimbitono de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 10.000 metros cuadrados.

# DESMEMBRACIONES:

1).- Lote de 1500 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art.

424 y 479 del COOTAD)

2).- Lote A5-2E de 500 metros cuadrados a favor de Efraín Ramiro Maldonado Guzmán.

3).- Lote A5-2C de 500 metros cuadrados a favor de Efraín Ramiro Maldonado Guzmán.

4).- Lote A5-2H y lote A5-2I de 500 metros cuadrados cada uno a favor de Jenny Alexandra López Coronel.

# SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 1264, 1649, 3575

REVISADO 2014 REVISADO 2017

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00416499Chacha Chacha Lenin de JanonDivorciadoMoronaVendedor14-00365696Sarmiento Rivera Marcia VivianaSolteroMorona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	76	28-ene-2008	76	76
Urbanizaciones y Subdivisiones	119	30-oct-2009	304	304

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 4 de 6

# 6 / 3 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: miércoles, 21 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 34 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 9 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Subdivisión del lote número A5-2 de una superficie de 10.000,00 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO 85-DPU-2011 y por el Consejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-No-272-2011 de fecha 12 de diciembre de 2011.

Lote A5-2A de 1152,00 metros cuadrados.

Lote A5-2B de 500,00 metros cuadrados.

Lote A5-2C de 500,00 metros cuadrados

Lote A5-2D de 500,00 metros cuadrados.

Lote A5-2E de 500,00 metros cuadrados.

Lote A5-2F de 1000,00 metros cuadrados.

Lote A5-2G de 1000,00 metros cuadrados.

Lote A5-2H de 500,00 metros cuadrados.

Lote A5-2I de 500,00 metros cuadrados.

Lote A5-2J de 652,00 metros cuadrados.

Área de participación municipal 1500,00 metros cuadrados.

Área de entrada vecinal: 1696,00 m2. Área total: 10000.00 metros cuadrados.

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00416499
 Chacha Chacha Lenin de Janon
 Divorciado
 Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 917 20-nov-2009 927 927

## 7 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 21 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 322 - Folio Final: 322

Número de Inscripción: 321 Número de Repertorio: 518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 9 de enero de 2012

## Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

# a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 -- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Lote para AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, ubicado en el sector Jimbitono de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1500,00 metros cuadrados.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00416499	Chacha Chacha Lenin de Janon	Divorciado	Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	917	20-nov-2009	927	927
Urbanizaciones y Subdivisiones	22	21-mar-2012	34	36

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 5 de 6

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3		
Propiedades	4		

Certificado	válido n	or 30	días	desde	la	fecha	de su	emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:36:15 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2012-824





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12693 Página: 6 de 6